



# ACADEMIA DE CATÁLISIS

26 de septiembre de 2025

## **CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES REGIONALES y ESTUDIANTIL (Basada en los lineamientos aprobados el 03/DIC/2024)**

La Academia de Catálisis A. C. convoca a socias y socios titulares y asociados activos a postularse para ser representantes de sección regional y de sección estudiantil de conformidad con el Capítulo III de los Estatutos de la ACAT y los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo (CD), bajo los siguientes:

### **REQUISITOS**

1. Para representantes regionales: Ser miembro titular de la ACAT con al menos 2 años de antigüedad (2023-2024).
2. Para representante estudiantil: Ser miembro asociado de la ACAT con al menos 2 años de antigüedad (2023-2024).
3. Presentar una carta de postulación avalada por al menos 2 miembros activos de su región.
4. Tener membresía 2025 vigente.
5. No haber sido representante regional por más de 2 años a la fecha del proceso electoral.

Enviar postulaciones y comprobantes en versión electrónica y formato PDF, al correo: **academia.catalisis@gmail.com**, a más tardar el **10 de octubre de 2025 a las 17:00 horas de CDMX**. No se considerarán aquellas postulaciones que se ingresen después de esta fecha y hora.

### **Proceso electoral**

Este proceso electoral se realizará a partir de las **10:00** y hasta las **19:00** horas del martes **21 de octubre de 2025** durante el Congreso Mexicano de Catálisis en la ciudad de Poza Rica. **Ningún voto será contabilizado después de las 19:00 horas.**



# ACADEMIA DE CATÁLISIS

Las votaciones serán realizadas a través de la plataforma electrónica implementada en la página de la ACAT ([www.acat.org.mx](http://www.acat.org.mx)) usando sus credenciales de acceso personal para el ingreso. Los votos serán confidenciales y solo serán validados por el comité electoral.

## **El proceso de elección se realizará bajo los siguientes lineamientos:**

De acuerdo con lo que dicta el artículo 45 de los estatutos de la ACAT, el consejo directivo se constituirá en Comité Electoral por lo que en esta ocasión estará conformado por

Presidente: Jorge Noé Díaz de León Hernández  
Secretario: Diego Daniel González Araiza  
Representante regional 1: Ma. Cecilia Ortiz Domínguez  
Representante regional 2: Javier Rivera De la Rosa

La lista del padrón de electores se publicará a más tardar el día **1 de octubre** en la página web de la ACAT. Un recurso de revisión del padrón electoral podrá ser interpuesto por un miembro activo solicitándolo por escrito con fecha límite del **10 de octubre a las 17:00 horas de CDMX** al presidente del Comité Electoral y aportando las pruebas que a su derecho convengan enviando su solicitud al correo **academia.catalisis@gmail.com**.

## **RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE ELECTO**

- 1. Asistir a las reuniones mensuales de Consejo Directivo y a las asambleas de la ACAT**
2. Actuar como enlace entre el CD y los miembros de la región.
3. Coordinar actividades locales (eventos, conferencias, reuniones).
4. Presentar un reporte anual de actividades y membresías actualizadas.
5. Promover la afiliación y participación en las actividades que organice la ACAT así como en el Congreso Mexicano de Catálisis.

## **OBSERVACIONES**

El cargo tendrá una duración de 2 años a partir del 1 de enero de 2026, con posibilidad de reelección por un período adicional.



# ACADEMIA DE CATÁLISIS

La ceremonia de asignación del cargo se realizará en la Asamblea General de la ACAT a realizarse el sábado 6 de diciembre de 2025 en CDMX.

Cualquier irregularidad deberá reportarse al CD dentro de las 24 horas posteriores a la elección.

## **Publicación de resultados**

**Resultados.** Los resultados de la votación se anunciarán durante la Asamblea General del día 22 de octubre y posteriormente se publicarán en la página web de la ACAT (<https://www.acat.org.mx>). Los resultados serán definitivos e inapelables una vez que sean publicados en la página web.

Los casos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo con base en los lineamientos correspondientes.

Dr. Jorge Noé Díaz de León Hernández

Presidente del Comité Electoral 2025

CD 2024-2025